



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



Dr. Ramiro Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO
Orellana - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

ARMIJOS CHALAN JULIO HERNAN

A FAVOR

APOLO ARMIJOS JORGE ENRIQUE Y OTROS

CUANTIA. \$ 60,00

DI 3 COP.

E. H

2018	22	01	02	P	05787
------	----	----	----	---	-------

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mi Doctor RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA; COMPARECE: A la celebración de la presente cesión de derechos, libre y voluntariamente por una parte, el señor ARMIJOS CHALAN JULIO HERNAN, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, profesión/ocupación ingeniero, domiciliado en esta ciudad, en calidad de CEDENTE, y por otra parte los señores APOLO ARMIJOS JORGE ENRIQUE, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, profesión/ocupación chofer profesional, APOLO ARMIJOS TANIA DEL CARMEN, quien declara ser de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, profesión/ocupación quehaceres domésticos y VASCONEZ ZUMBA MAXIMO ERMEL, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, profesión/ocupación estudiante, todos domiciliados en esta ciudad de Francisco de Orellana provincia de Orellana CESIONARIOS, las partes legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación personal, cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento, la misma que ha sido obtenida en el Sistema Electrónico de Datos del Registro Civil cuya impresión piden se agregue como habilitante, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que acuden y comparecen libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan, para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase hacer constar una en la que conste la cesión de participaciones de una compañía al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la celebración de la presente escritura el señor ARMIJOS CHALAN JULIO HERNAN portador de la cedula de ciudadanía número uno nueve cero cero cuatro seis siete ocho siete siete, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad, a quien se le denominara en lo posterior como el CEDENTE y por otra parte intervienen los señores: APOLO ARMIJOS JORGE ENRIQUE, portador de la cedula de ciudadanía número uno cinco cero cero seis tres cuatro dos tres uno, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad; APOLO ARMIJOS TANIA DEL CARMEN, portadora de la cedula de identidad número cero siete cero tres ocho cuatro tres cinco cinco siete, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad y VASCONEZ ZUMBA MAXIMO ERMEL, portador de la cédula de identidad número dos dos cero cero dos uno nueve cuatro dos dos, de nacionalidad ecuatoriana,

Dr. Ramiro Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO
Orellana - Ecuador



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad a quienes se los denominara como CESIONARIOS, hábiles y capaces para contratar y comparecer. SEGUNDA: Antecedentes.-
a) LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTIGUINO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Francisco de Orellana, el día tres de mayo del año dos mil seis, se inscribió en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana que hace las veces de Registrador Mercantil, de conformidad con la Ley el día cinco de enero del año dos mil siete bajo el número cero uno folio número diecisiete, tomo UNO, simultáneamente con la disposición aprobatoria extendida por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° 06.Q.IJ, 3469, expedida en la ciudad de Quito, el día veinte de Septiembre del año dos mil seis y mediante resolución N° 001.022-2005, del CNTTT, del quince de diciembre del dos mil cinco; El ocho de enero del año dos mil quince, mediante escritura pública celebrada en la Notaria segunda del cantón Francisco de Orellana, se realizó la reforma del estatuto y cambio de denominación, habiendo quedado como, COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTIGUINO CIA. LTDA, escritura inscrita en el Registro de la Propiedad de este cantón bajo el número setenta y cinco, folio cuatrocientos setenta y cuatro, Tomo uno del libro de inscripciones del año dos mil quince;
b) La junta general extraordinaria de socios universal con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la empresa el día doce de Noviembre del año dos mil dieciocho, con el voto mayoritario y unánime del capital social y pagado, AUTORIZO al socio, Ingeniero ARMIJOS CHALAN JULIO HERNAN para que transfiera, tres participaciones de las doscientas cincuenta y ocho (258) que posee en LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE

OTORGAMIENTO
03/05/2011 14:47:28
Notario

CARGA PESADA TRANSTIGUINO CIA. LTDA a favor de los cesionarios señores: APOLO ARMIJOS JORGE ENRIQUE, APOLO ARMIJOS TANIA DEL CARMEN Y A VASCONEZ ZUMBA MAXIMO ERMEL, esto es una participación a cada uno. TERCERA.- Cesión Con los antecedentes expuestos el cedente, señor: ARMIJOS CHALAN JULIO HERNAN cede en venta real y efectiva a favor de los cesionarios, las siguientes participaciones, una al señor APOLO ARMIJOS JORGE ENRIQUE, una a la señora APOLO ARMIJOS TANIA DEL CARMEN y una al señor VASCONEZ ZUMBA MAXIMO ERMEL con todos los derechos y obligaciones inherentes a la mismas. CUARTA: Precio.- El precio de las tres participaciones que se venden es de veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por cada una, que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción de manos de los cesionarios. QUINTA.- De la Entrega del Certificado.- Se deja constancia que el cedente entrega a los cesionarios, al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación para que sean anulados y la compañía pueda emitir otros, a nombre de los cesionarios. SEXTA.- Aceptación.- Los cesionarios aceptan la cesión hecha a su favor. SEPTIMA.- Inscripción y Marginación.- Las partes quedan facultadas mutuamente para, en forma individual o en conjunto, obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil o quien haga sus veces, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso. OCTAVA.- Documentos habilitantes.- Se agregan los siguientes documentos habilitantes, la acta en la que se autoriza la presente cesión y documentos del Ley. Hasta aquí la minuta, usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente documento. Hasta aquí la minuta firmada por el señor Doctor Wilfrido Rivera Robles con matrícula trece del Colegio de Abogados de Orellana.- Hasta aquí la minuta.- Para el Otorgamiento de la presente Escritura Pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, que junto con las



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

precisiones hechas por los interesados y autorizadas por mí, queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella; y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican en la aceptación del contenido íntegro del mismo y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente Escritura Pública al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-


Sr. Armijos Chafan Julio Hernán
CC. 190046787-7
CV. 004-155
CEDENTE




Sr. Apolo Armijos Jorge Enrique
CC. 150063423-1
CV. 001-055




Sra. Apolo Armijos Tania del Carmen
CC. 070384355-7
CV. 001-041

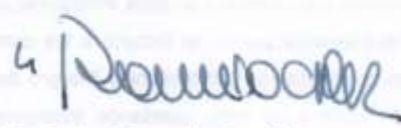


2014-08-21 14:03:51
2014-08-21 14:03:51
2014-08-21 14:03:51



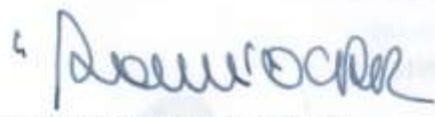


Sr. Vasconez Zumba Máximo Ermel
CC. 220021942-2
CV. 003-232
CESIONARIOS



Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga,
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FCO. ORELLANA

Se otorgó ante mí el Notario Público en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha su otorgamiento. De lo que doy fe Certifico.



Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRANSTIGUINO CIA. LTDA.

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana a los 12 días del mes de Noviembre del 2018, siendo las 14H00 (dos de la tarde) en la oficina de la compañía, ubicada en las calles, Napo y Jorge Rodríguez, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTIGUINO CIA. LTDA, señores: Roberth Wilfrido Rivera Robles, Alonso Chávez Camacho, Julio Hernán Armijos Chalan, Carpio Cevallos Efrén Leoncio, Gordillo Alvarado Fredy Kena, Pozo Malquin Dolores Marina, Calero Calero Augusto Ángel, Benalcázar Jiménez Jesús Amable, Apolo Armijos Willan Enrique y Elizalde Elizalde Segundo Demetrio los cuales en conjunto representan el cien por ciento del capital social de dicha empresa, razón por la cual fundamentados en los Arts. 119 y 238 de la Ley de compañías, resuelven en constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de socios, para lo cual previamente acuerdan conocer el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y aprobación de solicitudes de nuevos socios, 2.- Clausura, bajo la presidencia del titular, señor Dr. Roberth Wilfrido Rivera Robles y actuando como secretario el Gerente General, señor Julio Hernán Armijos Chalan, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el orden del día aprobado, 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE NUEVOS SOCIOS. Se da lectura a las solicitudes de ingreso como nuevos socios de los señores: VAZCONEZ SUMBA MAXIMO ERMEL, APOLO ARMIJOS JORGE ENRIQUE Y APOLO ARMIJOS TANIA DEL CARMEN, luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas de la compañía se resuelve: AUTORIZAR al socio, señor: ARMIJOS CHALAN JULIO HERNAN, para que proceda a ceder tres participaciones de las doscientas cincuenta y ocho que posee en la empresa y lo hará de la siguiente forma: una al señor VAZCONEZ SUMBA MAXIMO ERMEL, una al señor APOLO ARMIJOS JORGE ENRIQUE y una a la señora APOLO ARMIJOS TANIA DEL CARMEN para que ocupen estas plazas en el servicio de transporte; una vez agotado el orden del día la junta general de accionistas autoriza al señor Presidente y/o al señor Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTIGUINO CIA. LTDA. Para que suscriba y presente las peticiones y escritos que sean necesarios hasta la total legalización y culminación del trámite de cesión de participaciones e ingreso de nuevos socios de acuerdo a lo resuelto en junta general, así mismo se concede un receso de media hora para redactar el acta, siendo a las 16H00 se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba sin ninguna modificación, firmando para constancia y validez a continuación todos los accionistas presentes:


DE WILFRIDO RIVERA
PRESIDENTE
CL. 110 26500 49


ING. JULIO ARMijos CH
GERENTE-SECRETARIO
CL. 1900467877

SOCIOS

CHAVEZ CAMACHO ALONSO. 170440123-9

CARPIO CEVALLOS EFRÉN 170844490-4

GORDILLO ALVARADO FREDY 0702253964

POZO MALQUIN DOLORES 1800890178

CALERO CALERO AUGUSTO 2100517115

BENALCAZAR JIMENEZ/ESUS 1000466084

APOLO ARMijos WILLAN E. 2100439120

ELIZALDE ELIZALDE SEGUNDO 2100052618





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR
Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini-Teléfono: 062-861-476
Email: registroporellana@registroporellana.gob.ec RUC. 2260012550001

El infrascrito Registrador de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha martes cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho, a las 11H30, queda legalmente inscrito la presente **CESIÓN DE PARTICIONES, OTORGADA POR: ARMIJOS CHALAN JULIO HERNÁN CEDE EN VENTA REAL Y EFECTIVA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS, LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES, UNA AL SEÑOR APOLO ARMIJOS JORGE ENRIQUE, UNA A LA SEÑORA APOLO ARMIJOS TANIA DEL CARMEN Y UNA AL SEÑOR VASCONEZ ZUMBA MÁXIMO ERMEL, bajo el No. 31, Folio inicial No.108, Folio final No.111, Tomo Uno, del Libro de Inscripciones del año 2018, y anotado en el Repertorio No. 930.**

Ab. Orlando Alberto Moreira Moreira
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado por: Ab. Franklin Plaza	Marginado por: Wellington Segovia	Digitado por: Ab. Carlos Silva	955-RPCFO-2018
			Factura: 2614



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DIC RAMIRO CRUZ SUAREZ
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Número único de identificación: 0703843557

Nombres del ciudadano: APOLO ARMIJOS TANIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/LA BOCANA

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR RIVERA ARMANDO RENE

Fecha de Matrimonio: 9 DE OCTUBRE DE 2018

Nombres del padre: APOLO RAMIREZ EUGENIO SAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMIJOS AJILA AMADA FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA
- FRANCISCO DE ORELLANA



Digital

N° de certificado: 185-174-77892



185-174-77892

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0703843557

Nombre: APOLO ARMIJOS TANIA DEL CARMEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA

N° de certificado: 189-174-78018



189-174-78018





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DR. FERNANDO CRUZ MAJÓRGA
NOTARIO SECUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Número único de identificación: 1500634231

Nombres del ciudadano: APOLO ARMIJOS JORGE ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/LA BOCANA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: APOLO RAMIREZ EUGENIO SAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMIJOS AJILA AMADA FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA
- FRANCISCO DE ORELLANA



N° de certificado: 188-174-77707



188-174-77707

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1500634231

Nombre: APOLO ARMIJOS JORGE ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA



N° de certificado: 185-174-77836



185-174-77836





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DIC. RAMIRO CRUZ MAJORCA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Número único de identificación: 2200219422

Nombres del ciudadano: VASCONEZ ZUMBA MAXIMO ERMEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/PEDRO VICENTE
MALDONADO/PEDRO VICENTE MALDONADO

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VASCONEZ LEDESMA BENIGNO NAPOLEON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZUMBA ABENDAÑO ELVIA BALVINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA
- FRANCISCO DE ORELLANA

N° de certificado: 187-174-77623



187-174-77623

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2200219422

Nombre: VASCONEZ ZUMBA MAXIMO ERMEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA

N° de certificado: 187-174-77680



187-174-77680





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Número único de identificación: 1900467877

Nombres del ciudadano: ARMIJOS CHALAN JULIO HERNAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIPE/ZAMORA/GUADALUPE

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARMIJOS PINEDA ANGEL OLMEDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHALAN JAPON MARIA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GLENDA TATIANA LAPIO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA
- FRANCISCO DE ORELLANA

N° de certificado: 184-174-77441



184-174-77441

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
El presente documento es válido hasta el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a atlinea@registrocivil.gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900467877

Nombre: ARMIJOS CHALAN JULIO HERNAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: GLENDA TATIANA LAPO MAZA - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 2 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA

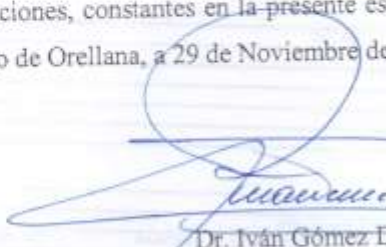
N° de certificado: 183-174-77521



183-174-77521



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE TIGUINO CONSTRUTIG CIA. LTDA, celebrada el tres de Mayo del año 2006, en la Notaria primera actualmente a mi cargo, tomé nota de la Cesión de Participaciones, constantes en la presente escritura, de todo lo cual doy fe. Francisco de Orellana, a 29 de Noviembre del 2018.



Dr. Iván Gómez Durán

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA

